



ACTA 1104 de 10.11.2020

ACTA.- En Montevideo, el día diez de noviembre del año dos mil veinte, siendo la hora 11.35, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel.(R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2020-67-001-000973- Ref.: Postulación del funcionario Sr. Aldo Félici, C. 10.288 al llamado publicado por la UPU al cargo de “*Post Projects Manager*”. **Tomado conocimiento**, se aprueba la postulación del funcionario Cr. Aldo Felici C. 10288 al llamado publicado por la UPU.(R.de D.291/2020)-----

PUNTO 2.- EE2020-67-001-000914- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Fernanda Burgueño C.10217, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Tomado conocimiento**, y al amparo de los estatutos reglamentarios de la ANC. y del Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020; se dispone autorizar la licencia solicitada por el período del 5 al 9 de octubre del corriente año, totalizando 5 (cinco) días.(R.de D.292/2020)-----

PUNTO 3.- EE2020-67-001-000817- Ref.: solicitud del funcionario Sr. Nicolás Pedrozo C.10.903, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Tomado conocimiento**, y al amparo de los estatutos reglamentarios de la ANC. y del Instructivo aprobado por R.de

D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020; se dispone autorizar la licencia solicitada por el período del 23 al 25 de setiembre y 28 de setiembre al 9 de octubre del corriente año, totalizando 13 (trece) días.(R.de D.293/2020)-----

PUNTO 4.- EE2020-67-001-000957- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por exceso de velocidad cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 8089, conducido por el funcionario Sr. Andrés Peñaloza C.7890. **Tomado conocimiento**, se resuelve abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, ejerciendo la acción de repetición contra el funcionario Sr. Peñaloza C.7890, procediendo a descontar la misma en 3 cuotas mensuales y consecutivas.(R.de D.294/2020)-----

PUNTO 5.- (R.de D.295/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 6.- EE2020-67-001-000465- Ref.: artículos caídos en rezago. **Se resuelve** archivar las presentes actuaciones y desglosar las fojas de 1 a 18 y crear un nuevo expediente referido al remate de la flota vehicular de la ANC.(R.de D.296/2020)-----

PUNTO 7.- Ref.: unificación de formato para confeccionar. **Se resuelve** a partir del día de la presente, todas las dependencias utilicen el formato institucional.(R.de D.297/2020)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13:35 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL